





AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA DEVOLUCION DE COBRO ERRADAMENTE REALIZADO A DON OSCAR ENRIQUE AEDO VASQUEZ.

DECRETO Nº 1966

CHILLÁN VIEJO,

03 OCT 2011

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal; Decreto Nº 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011.

## **CONSIDERANDO:**

- Ord. 1149-11 del Juez del Juzgado de Policía Local de Chillan Viejo, donde solicita la devolución de la diferencia del cobro erróneamente realizado de la orden de ingreso municipal Nº 590845/27.09.2011 y cancelado por don Oscar Enrique Aedo Vásquez.

## DECRETO

**1.- AUTORIZA** el giro de fondos a don Oscar Enrique Aedo Vásquez, RUT. Nº 10.634.256-3 para devolución de cobro erróneamente realizado por concepto de Multas J.P.L. en causa Rol Nº 4774-11, por la suma de \$ 14.460.- (catorce mil cuatrocientos sesenta pesos)

2.- IMPUTESE a la cuenta 08 02 001 002 denominada "Multas J.P.L."

del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / PAQ / mcvh

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal, D.A.F., Juzgado de Policía Local de Chillán Viejo, Contabilidad y Presupuesto